

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

RECEPCION IN
20 SEP 2021

Licenciado

Hugo Valle Alegría

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFI 264-2021 que avala la aprobación de los Comprobantes de Modificación Física CO2F a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.13,319,790.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros, tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS		
UNIDAD EJECUTORA	DEBITOS	CREDITOS
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -COV-LAL-	Q.13,319,790.00	
Dirección General de Caminos -DGC-		Q.13,319,790.00
Total	Q.13,319,790.00	Q.13,319,790.00

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Lilia María Urcuyo
Directora
-DIPLAN-
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio A. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

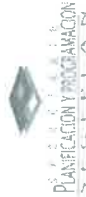
Síguenos en:



Ministerio de Contraloría

Nombre: b.39

SEGEPLAN
RECEPCION
20 SEP 2021



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA No COMPROBANTE
Unid Ejec : DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- 1609/2021 5432

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	19-2021	1208/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Panel : CONSTRUCCION DE EDIFICIOS OPERATIVOS Y DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL					
Estructura : 18-0-1					
55903	CONSTRUCCION EDIFICIO OPERATIVO, SEDE CENTRAL DE PROVIAL, GUATEMALA	444.44	444.44	00	Metro cuadrado
205031	CONSTRUCCION EDIFICIO ACADEMIA DE FORMACION DE BRIGADAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO.	910.00	910.00	00	Metro cuadrado
133210	CONSTRUCCION EDIFICIO PARQUE VIAL, SEDE CENTRAL DE PROVIAL, GUATEMALA	1,648.00	1,648.00	00	Metro cuadrado
133043	CONSTRUCCION EDIFICIO SEDE REGIONAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO, FASE 2	5,952.00	5,952.00	00	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION :
REPROGRAMACION DE METAS POR UN MONTO DE TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q13,319,790.00)
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dinamización y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
16/09/2021

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 16/09/2021 No COMPROBANTE
Unid Ejec : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respaso Clase Documento No Doc. Respaso Fecha Respaso Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-059-2021-MF 27/08/2021 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					
Estructura : 11-1-1					
209134	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 NORO KM 18-000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA	34.05	4.75	38.80	Metros
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
209020	REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: PIEDRAS DE CAPISIN - SAN JUAN IXCOY - SOLOMA, HUEHUETENANGO	1.95	63	2.58	Kilometros
209047	REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2 - PIEDRAS DE CAPISIN, HUEHUETENANGO	6.28	1.67	7.95	Kilometros
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
221965	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SOL-02 TRAMO: BIFURCACION CA-01 OCC (KM 162-900) - SANTA CATARINA, XITAHUACAN, SOLOMA	11.52	1.03	12.55	Kilometros

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Modificacion de Metas fisicas Segun Transferencia de Q13,319,790.00

Lcda. Luz Maria Duruy O

Directora

Direccion de Planificacion y Desarrollo Institucional

- D I P L A N -

Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda

Sergio R. Gonzalez Rodriguez

Vice Ministro Administrativo y Financiero

Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda

Fecha
16/09/2021



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
30 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 264-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y de la Dirección General de Caminos -DGC-, y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. Las Unidades Ejecutoras descritas anteriormente adjuntan Comprobantes de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de trece millones, trescientos diecinueve mil, setecientos noventa quetzales exactos (Q.13,319,790.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; tal y como se detalla a continuación.

UNIDAD EJECUTORA	MOVIMIENTOS		OBSERVACIONES
	DÉBITOS	CRÉDITOS	
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	Q. 13,319,790.00		Inversión. Si mueve metas físicas COIMP, N.º. 5432 SNIP
Dirección General de Caminos -DGC-		Q. 13,319,790.00	Inversión. Si mueve metas físicas COIMP, N.º. 5430 SNIP
Total	Q. 13,319,790.00	Q. 13,319,790.00	

CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-. -----



[Signature]

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 3008/2021 No. COMPROBANTE : 5450
Unid. Elec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respaso : RESOLUCIONES Clase Documento : No. Doc. Respaso : 27/08/2021 Fecha Respaso : 27/08/2021 Clase de Modificacion : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida	
METAS INCREMENTADAS						
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida	
Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO						
Estructura : 11-1-1						
209134	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 NORTE KM 18+000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA	34.05	4.75	38.80	Meiro	
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS						
Estructura : 11-1-1						
209020	REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: PIEDRAS DE CAPTIN - SAN JUAN IXCOY - SOLOMA, HUEHUETENANGO	1.95	63	2.58	Kilometro	
209047	REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2 - PIEDRAS DE CAPTIN, HUEHUETENANGO	6.28	1.67	7.95	Kilometro	
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS						
Estructura : 11-1-2						
221965	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SOL-02 TRAMO: BIFURCACION CA-01 OCC. (KM 162+900) - SANTA CATARINA, MATAHUACAN, SOLOLA	11.52	1.03	12.55	Kilometro	

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION: Modificacion de Metas Fisicas Segun Transferencia de Q13,319,790.00

RECIBIDA

Licda. Luz Maria Urcuyo
Directora
Dileccion de Planificacion y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
30/08/2021

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 30/08/2021 No COMPROBANTE
Unid Ejec : DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- 5432

Tipo Documento Respaso Clase Documento No Doc. Respaso Fecha Respaso Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO 19-2021 12/08/2021 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE EDIFICIOS OPERATIVOS Y DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL					
Estructura : 18-0-1					
55903	CONSTRUCCION EDIFICIO OPERATIVO, SEDE CENTRAL DE PROVIAL, GUATEMALA	444.44	444.44	00	Metro cuadrado
205031	CONSTRUCCION EDIFICIO ACADEMIA DE FORMACION DE BRIGADAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO.	910.00	910.00	00	Metro cuadrado
133210	CONSTRUCCION EDIFICIO PARQUE VIAL, SEDE CENTRAL DE PROVIAL, GUATEMALA	1,648.00	1,648.00	00	Metro cuadrado
133043	CONSTRUCCION EDIFICIO SEDE REGIONAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL, SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO, FASE 2.	5,952.00	5,952.00	00	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION :
REPROGRAMACION DE METAS POR UN MONTO DE TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q13.319,790 00)
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz Maria Urcuyo
Directora
Direccion de Planificacion y Desarrollo Institucional
GOBIERNO DE GUATEMALA
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

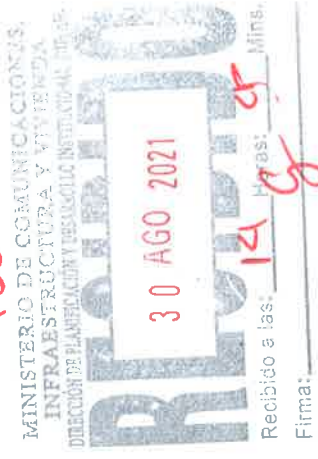

Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
30/08/2021

OF-159/2021-UPDI
Guatemala, 30 de agosto de 2021

1536

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Edificio Central



Licenciada Urcuyo:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para solicitar sus respectivas instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión de reprogramación presupuestaria, por lo que nos permitimos remitir: Justificación de Modificación Presupuestal por la cantidad de Q. 13,319,790.00 y la Resolución número 19-2021-PLANIFICACIÓN del 12 de agosto de 2021 de conformidad con la Resolución Número 63-2021-DIRECCION del 11 de agosto de 2021 que Resuelve "Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo Intra 1 por un valor de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 13,319,790.00)** con el objetivo de dar cumplimiento a lo solicitado por la dirección Administrativo Financiero -DAF- de Ministerio de Comunicaciones, infraestructura y Vivienda por las razones que expone y el cual si afecta el cumplimiento de las metas físicas establecidas por la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, para el presente ejercicio fiscal, 2021.

Para dicho efecto, se adjunta copia de la documentación que respalda la presente gestión.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,


Lidia Claudia Pamela Altán
PLANIFICACIÓN
-PROVIAL-


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

c.c. Departamento Financiero



JUSTIFICACIÓN
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
GRUPO DE GASTO 300 FUENTE 41

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–, mediante Resolución Número 63-2021-DIRECCIÓN de fecha once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021), resuelve “Autorizar la modificación presupuestaria solicitada por el Departamento Financiero en Oficio DF No.299-2021 y Oficio 463-2021-SDAF/OEL/al del Sub Director Administrativo Financiero de esta Dirección General, por medio de transferencia tipo Intra 1 en debito por un valor de TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q.13.319,790.00), atendiendo a la solicitud realizada por la Dirección Administrativa Financiera -DAF-, mediante oficio No. DAF025-2021 de fecha 05 de agosto de 2021, con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo no. 253-2020 relativo con la distribución analítica del presupuesto. En el Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Proyecto 001 “Construcción y Ampliación de Infraestructura de Protección y Seguridad Vial”, grupo de gasto 300 renglón presupuestario 332 “Construcciones de bienes nacionales de uso no común”, para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración gubernamental.

DÉBITO

Obra 001 “Construcción y Ampliación de Edificios Operativos de Protección y Seguridad Vial”

Por lo anterior el Departamento de Planificación y Estadística de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, considera que esta Modificación Presupuestaria si provocará variación en las metas físicas de inversión que están programadas y vigentes para el presente ejercicio fiscal 2021 de la siguiente manera:

PROGRAMA	SNIP	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	Valor Q.
18	133210	332	“Construcciones de bienes nacionales de uso no común”, Construcción Edificio Parque Vial, Sede Central de PROVIAL, Guatemala	475,807.00
18	55903	332	“Construcción Edificio Operativo, sede Central de PROVIAL, Guatemala.	2.535,000.00
18	133043	332	“Construcciones de bienes nacionales de uso no común”, Construcción Edificio Sede Regional de Protección y Seguridad Vial, San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso, Fase 2	5,973,983.00
18	205031	332	“Construcciones de bienes nacionales de uso no común”, Construcción Edificio Academia de Formación de Brigadas de Protección y Seguridad Vial, San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso	4.335,00.00
TOTAL DE LA OBRA 001				Q. 13,319,790.00

13 D.



SNIP	DESCRIPCIÓN	Código/Unidad de Medida	Meta Física		
			Inicial	Modificar + / -	Vigente
133210	"Construcciones de bienes nacionales de uso no común", Construcción Edificio Parque Vial, Sede Central de PROVIAL, Guatemala	1301/Metro Cuadrado	1648	-1648	0
55903	"Construcción Edificio Operativo, sede Central de PROVIAL, Guatemala.	1301/Metro Cuadrado	444	-444	0
133043	"Construcciones de bienes nacionales de uso no común", Construcción Edificio Sede Regional de Protección y Seguridad Vial, San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso, Fase 2	1301/Metro Cuadrado	5952	-5952	0
205031	"Construcciones de bienes nacionales de uso no común", Construcción Edificio Academia de Formación de Brigadas de Protección y Seguridad Vial, San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso	1301/Metro Cuadrado	910	-910	0

Licda. Claudia Pamela Altán
PLANIFICACIÓN
-PROVIAL-

Rocael F. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL**

RESOLUCIÓN NÚMERO 19-2021-PLANIFICACIÓN
Guatemala, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 063-2021-DIRECCIÓN de fecha once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021), mediante la que resuelve, **PRIMERO AUTORIZAR** la reprogramación presupuestaria **Tipo Intra 1**, por un valor de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 13,319,790.00)**, con el objetivo de atender a la solicitud realizada por la Dirección de Administración financiera –DAF– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV mediante oficio circular No. DAF 025-2021 de fecha 05 de agosto de 2021, en donde solicita realizar el análisis y proyecciones de saldos presupuestarios que no se ejecutaran durante el presente ejercicio fiscal 2021. **SEGUNDO: DEBITAR** la cantidad de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q.13,319,790.00)** en el programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial” Proyecto 001 “Construcción y Ampliación de Infraestructura de Protección y Seguridad Vial”, obra 001 “Construcción y Ampliación de Edificios operativos de protección y Seguridad vial.” En cumplimiento a la normativa y bases legales vigentes para una efectiva calidad del gasto.

POR TANTO:

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–, con base a lo considerado:

RESUELVE:

Que la reprogramación indicada, para el Programa 18, 2Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Proyecto 001 “Construcción y Ampliación de Edificios Operativos de protección y Seguridad Vial”, provocará disminución de metas físicas sin tener repercusión o impacto en las actividades sustantivas que realiza la Dirección General de Protección y Seguridad Vial hacia la población guatemalteca, toda vez el proyecto hasta la presente fecha no presenta ejecución y los medios de verificación son metro², razón por la que se procede a poner a disposición los recursos asignados, en cumplimiento a las normas y bases legales vigentes para una efectiva ejecución de los recursos asignados.

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	24/08/2021	No COMPROBANTE
Unid Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-			5432

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	19-2021	12/08/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE EDIFICIOS OPERATIVOS Y DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL					
Estructura : 18-0-1					
55903	CONSTRUCCION EDIFICIO OPERATIVO, SEDE CENTRAL DE PROVIAL, GUATEMALA	444.44	8,954.44	8,954.44	.00
205031	CONSTRUCCION EDIFICIO ACADEMIA DE FORMACION DE BRIGADAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO.	910.00	910.00	00	Metro cuadrado
133210	CONSTRUCCION EDIFICIO PARQUE VIAL, SEDE CENTRAL DE PROVIAL, GUATEMALA	1,648.00	1,648.00	00	Metro cuadrado
133043	CONSTRUCCION EDIFICIO SEDE REGIONAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL, SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO, FASE 2.	5,952.00	5,952.00	00	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

DESCRIPCION : REPROGRAMACION DE METAS POR UN MONTO DE TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q13.319.790.00).

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA


Viceda. Claudia Pamela Altán
PLANIFICACION
-PROVIAL-


Rocael E. Herrera Navas
DIRECTOR GENERAL
PROVIAL

fecha
24/08/2021



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 63-2021-DIRECCIÓN**

Guatemala, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una modificación presupuestaria en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, en débito para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de conformidad a lo solicitado en Oficio Circular No. DAF 025-2021 de fecha 5 de agosto de 2021 suscrito por el Director a. i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

CONSIDERANDO:

Que mediante OFICIO 463-2021-SDAF/OEL/al, de fecha once de agosto de 2021 del Sub Director Administrativo Financiero y OFICIO DF No. 298-2021, de fecha once de agosto de 2021 del Departamento Financiero de esta Dirección General, solicitan autorización para realizar modificación presupuestaria tipo Intra 1 en débito, por un valor de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 13,319,790.00)**.

CONSIDERANDO:

Que con base a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 y 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", se solicita **DEBITAR** la cantidad de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 13,319,790.00)**, dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial" Proyecto 001 "Construcción y Ampliación de Infraestructura en Protección y Seguridad Vial" , obra 001 "Construcción y Ampliación de Edificios Operativos de Protección y Seguridad Vial".

POR TANTO:



De conformidad con lo que establece el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020 y el Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", y con base en el contenido del artículo cincuenta y seis (56) del Acuerdo Gubernativo 311-2019 Reglamento Organico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, artículos cuatro (4) y cinco (5) del Acuerdo Ministerial No. 220-2008 del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Reglamento Organico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, en tal virtud:

RESUELVE:

PRIMERO. AUTORIZAR la modificación presupuestaria solicitada por el Departamento Financiero en **OFICIO DF No. 298-2021 y OFICIO 463-2021-SDAF/OEL/al del Sub Director Administrativo Financiero** de esta Dirección General por medio de transferencia tipo INTRA 1 EN DEBITO por un valor de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 13,319,790.00)** atendiendo a la solicitud realizada mediante Oficio Circular No. DAF 025-2021 de fecha 5 de agosto de 2021 suscrito por el Director a. i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

SEGUNDO. DEBITAR la cantidad de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 13,319,790.00)**, dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial" Proyecto 001 "Construcción y Ampliación de Infraestructura en Protección y Seguridad Vial", obra 001 "Construcción y Ampliación de Edificios Operativos de Protección y Seguridad Vial".



Rocael Estuardo Herrera Navas

ROCAEL ESTUARDO HERRERA NAVAS
DIRECTOR GENERAL
-PROVIAL-

Guatemala, miércoles 11 de agosto del 2021
OFICIO DF No. 299-2021



Licenciada:
Claudia Pamela Altan Orellana
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-
Presente

Licenciada: Altan

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitándole de sus buenos oficios, para continuar con el proceso respectivo de nuestra gestión, adjunto oficio circular No DAF 25-2021, donde nos solicita de realizar las proyecciones a diciembre 2021, sobre la ejecución del presupuesto vigente de funcionamiento como en inversión y juntamente con el Plan Anual de Compras -PAC-, la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, pone a disposición la cantidad de **Q. 13,319,790.00**, dicha cantidad no la ejecutara para este presente ejercicio fiscal, motivo por el cual le solicitamos la justificación y resolución por parte de planificación por los movimientos de metas física por la gestión.

El débito se realizará dentro del programa 18” Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Proyecto 001 “Construcción y Ampliación de Infraestructura en Protección y Seguridad Vial”, Obra 001 “Construcción y Ampliación de edificios Operativo de Protección y Seguridad Vial”

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos,

Atentamente,


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativa Financiera
-PROVIAL-


Eleuterio Chile
Asistente Financiero
-PROVIAL-


José A. Ramírez M.
Financiero
-PROVIAL-

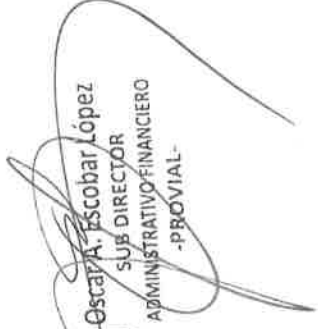
Guatemala, martes 24 de agosto del 2021.
OFICIO DF No. 321-2021.

Licenciado:
Walter Rosendo González García
Director a.i de la Dirección Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole listado de Reprogramación de SNIP números 55903, 133043, 133210 y 205031, de fuente financiamiento 41 "Colocaciones Internas" en estado de AUTORIZADO, por la cantidad de **Q. 13,319,790.00, (trece millones, trecientos diecinueve mil, setecientos noventa quetzales exactos)** para el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" para la cual adjuntamos justificación que incluye Debito del renglón por afectar de la Dirección General de Protección y Seguridad vial-PROVIAL-.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,


PROVIAL Oscar A. Escobar López
SUB DIRECTOR
ADMINISTRATIVO/FINANCIERO
-PROVIAL-


PROVIAL Rocael E. Herrera Navas
Director General
-PROVIAL-

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

Unidad Administrativa: COMPRAS PROVIAL

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
------	-----	-------	-------------	--------	-------	-------------	----------------

55903	2	24/08/2021	Re-programación de la obra con número de SNIP 55903, construcción edificio operativo sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL.	AUTORIZADO	0.00	63-2021-DIRECCION	11/08/2021
-------	---	------------	---	------------	------	-------------------	------------

Pg	18	SP	00	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
							0101	332	41	1204	0075		2,535,000.00	-2,535,000.00	0.00
Total															
													2,535,000.00	-2,535,000.00	0.00

133043	2	24/08/2021	Re-programación de la obra con número de SNIP 133043, construcción edificio sede regional de Protección y Seguridad vial, San Cristóbal Acasaguastlán, el Progreso, Fase 2	AUTORIZADO	0.00	63-2021-DIRECCION	11/08/2021
--------	---	------------	--	------------	------	-------------------	------------

Pg	18	SP	00	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
							0204	332	41	1204	0075		5,973,983.00	-5,973,983.00	0.00
Total															
													5,973,983.00	-5,973,983.00	0.00

133210	2	24/08/2021	Re-programación de la obra con número de SNIP 133210, construcción edificio parque vial, Sede central de PROVIAL, Guatemala.	AUTORIZADO	0.00	63-2021-DIRECCION	11/08/2021
--------	---	------------	--	------------	------	-------------------	------------

Pg	18	SP	00	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
							0101	332	41	1204	0075		475,807.00	-475,807.00	0.00
Total															
													475,807.00	-475,807.00	0.00

205031	3	24/08/2021	Re-programación de la obra con número de SNIP 205031, construcción edificio academia de formación de brigadas de protección y Seguridad Vial, San Cristóbal Acasaguastlán, el Progreso	AUTORIZADO	0.00	63-2021-DIRECCION	11/08/2021
--------	---	------------	--	------------	------	-------------------	------------

Pg	18	SP	00	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
							0101	332	41	1204	0075		4,335,000.00	-4,335,000.00	0.00
Total															
													4,335,000.00	-4,335,000.00	0.00

Oscar A. Escobar López
SUB DIRECTOR
ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

JUSTIFICACION
SOLICITUD DE REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
PARA EL GRUPO DE GASTO 300 “PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLE”,
FUENTE 41 “COLOCACIONES INTERNAS”

Débito.

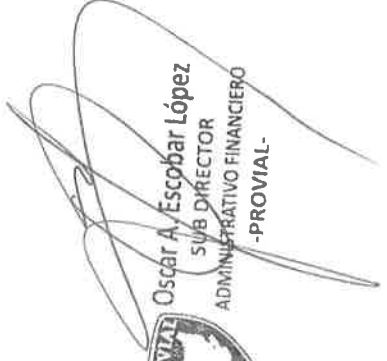
La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL- procede a remitir transferencia tipo Intral, en **DEBITO** espacio presupuestario que no será utilizado durante el presente ejercicio fiscal 2021, necesario poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para contribuir con una mejor ejecución financiero a nivel Ministerial, por la cantidad de **Q. 13,319,790.00**, se considera necesario efectuar recaudaciones presupuestarias así poder poner a disposición dichos saldos, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración gubernamental.

El debito se realiza dentro del programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”

Proyecto 001 “Construcción y Ampliación de Infraestructura en Protección y Seguridad Vial.”
Obra 001 “Construcción y Ampliación de Edificios Operativos de Protección y Seguridad Vial

N0. SNIP	UBG	DESCRIPCION	MONTO
55903	0101	Renglón 332 Const. De Bienes Nac. De Uso No Común, Construcción Edificio Operativo, sede central de PROVIAL, Guatemala.	-2,535,000.00
133210	0101	Renglón 332 Const. De Bienes Nac. De Uso No Común, Construcción edificio parque vial, sede central de PROVIAL, Guatemala.	-475,807.00
133043	0204	Renglón 332 Const. De Bienes Nac. De Uso No Común, Construcción edificio Sede Regional de Protección y Seguridad Vial, san Cristóbal Acasaguastlán, el Progreso, fase 2.	-5,973,983.00
205031	0204	Renglón 332 Const. De Bienes Nac. De Uso No Común, Construcción edificio academia de formación de brigadas de Protección y Seguridad Vial, Sede Regional san Cristóbal acasaguastlán, el Progreso,	-4,335,000.00

Dichos proyectos de inversión y el resultado de la evaluación es de pendientes y rechazado, derivado de lo anterior, la evaluación técnica determino que antes de continuar con el trámite del mismo deben de llevarse a cabo una serie de observaciones, tal como lo es estudios de costos de mobiliario y requisitos, la formulación de la justificación de la inversión, los cambios de costos de mobiliario y equipo, la certificación de propiedad o posesión del terreno a nombre del Estado, análisis de riesgo, el cumplimiento de normas técnicas de construcción establecidas en la Ley, Reglamento de la CONRED establecidas en las especificaciones, diseños y otros documentos relacionados con los proyectos, verificar los requisitos dependiendo la definición de la etapa a solicitar y completar la información respecto al proyecto por ser uno de arrastre para cumplir con la normativa SNIP de proyectos multianuales y de arrastre, derivado de las observaciones de parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), en cuanto a que no estarán concluidas para el presente ejercicio fiscal 2021 por la complejidad, laboriosidad y el factor tiempo.



Oscar A. Escobar López
SUB DIRECTOR
ADMINISTRATIVO FINANCIERO
-PROVIAL-



Rocael E. Herrera Nolas
Director General
PROVIAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 63-2021-DIRECCIÓN**

Guatemala, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una modificación presupuestaria en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, en débito para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de conformidad a lo solicitado en Oficio Circular No. DAF 025-2021 de fecha 5 de agosto de 2021 suscrito por el Director a. i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

CONSIDERANDO:

Que mediante OFICIO 463-2021-SDAF/OEL/al, de fecha once de agosto de 2021 del Sub Director Administrativo Financiero y OFICIO DF No. 298-2021, de fecha once de agosto de 2021 del Departamento Financiero de esta Dirección General, solicitan autorización para realizar modificación presupuestaria tipo Intra 1 en débito, por un valor de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 13,319,790.00)**.

CONSIDERANDO:

Que con base a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 y 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", se solicita **DEBITAR** la cantidad de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 13,319,790.00)**, dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial" Proyecto 001 "Construcción y Ampliación de Infraestructura en Protección y Seguridad Vial" , obra 001 "Construcción y Ampliación de Edificios Operativos de Protección y Seguridad Vial".

POR TANTO:



De conformidad con lo que establece el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020 y el Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", y con base en el contenido del artículo cincuenta y seis (56) del Acuerdo Gubernativo 311-2019 Reglamento Organico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, artículos cuatro (4) y cinco (5) del Acuerdo Ministerial No. 220-2008 del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Reglamento Organico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, en tal virtud:

RESUELVE:

PRIMERO. AUTORIZAR la modificación presupuestaria solicitada por el Departamento Financiero en OFICIO DF No. 298-2021 y OFICIO 463-2021-SDAF/OEL/al del Sub Director Administrativo Financiero de esta Dirección General por medio de transferencia tipo INTRA 1 EN DEBITO por un valor de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 13,319,790.00)** atendiendo a la solicitud realizada mediante Oficio Circular No. DAF 025-2021 de fecha 5 de agosto de 2021 suscrito por el Director a. i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

SEGUNDO. DEBITAR la cantidad de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 13,319,790.00)**, dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial" Proyecto 001 "Construcción y Ampliación de Infraestructura en Protección y Seguridad Vial", obra 001 "Construcción y Ampliación de Edificios Operativos de Protección y Seguridad Vial".



ROCAEL ESTUARDO HERRERA NAVAS, C. P.
DIRECTOR GENERAL
-PROVIAL-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



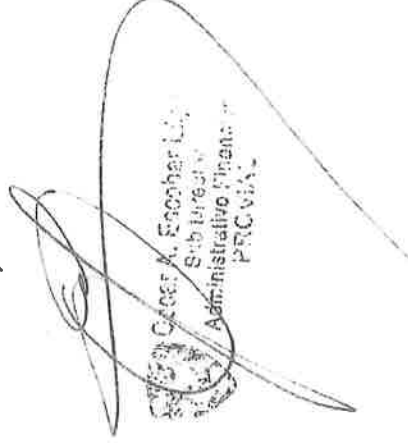
Guatemala, 11 de agosto de 2021
OFICIO 463-2021-SDAF/OEL/al

Licenciada
Yosselin Andrea Cifuentes Monterroso
Asesoría Jurídica
-PROVIAL-
Presente

Estimada Licda. Cifuentes:
De la manera más atenta me dirijo a usted, en atención al Oficio DF No. 298 -2021 de fecha 11 de agosto del presente año el cual se adjunta, en donde el Departamento Financiero solicita la autorización, de reprogramación tipo **INTRA 1**, por un valor de **Q.13,319,790.00**, en débito, cantidad que no será ejecutada en este presente ejercicio fiscal por la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Por lo que, me permito solicitar realizar la documentación necesaria para la elaboración de la Resolución antes mencionada.

Atentamente,


Carlos A. Escobar Luján
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

PROVIAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RECEIVED
11 AGO 2021
ASESORIA JURIDICA
HORA: 12:25 F.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





Guatemala, miércoles 11 de agosto del 2021.
OFICIO DF No. 298-2021.

COPIA

Licenciado:
Oscar A. Escobar López.
Sub-Director Administrativo Financiero
Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-
Presente

Licenciado:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para solicitarle resolución de autorización de una reprogramación tipo INTRAL, por un valor de **Q. 13,319,790.00**, en DEBITO, cantidad a disposición, ya que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL- no ejecutara durante este presente ejercicio fiscal, necesario poner a disposición al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para contribuir con una mejor ejecución financiera con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración gubernamental, según Oficio Circular N0. DAF-025-2021, de fecha 05 de agosto 2021, adjunto copia.

El débito se realizará dentro de programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Proyecto 001 “Construcción y Ampliación de Infraestructura en Protección y Seguridad Vial”, obra 001 “Construcción y Ampliación de Edificios Operativos de Protección y Seguridad Vial,

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.


Eleuterio Chile Chile
Asistente Financiero
-PROVIAL-


José A. Ramírez M.
Financiero
-PROVIAL-

c.c. archivo.

OFICIO CIRCULAR No. DAF 025-2021

Guatemala, 05 de agosto de 2021

A: Directores, Subdirectores, Gerentes, Superintendente y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- Dirección Administrativa –DA –
- Dirección General de Caminos – DGC –
- Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL –
- Dirección General de Transportes – DGT –
- Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC –
- Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE –
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional – TGW –
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión – UNCOSU –
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH
- Dirección General de Correos y Telégrafos – DGCT –
- Superintendencia de Telecomunicaciones – SIT –
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL –
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIPO –
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial – PROVIAL –
- Fondo Social de Solidaridad –FSS –
- Fondo para la Vivienda – FOPAVI –

De: **Licenciado Walter Rosendo González García**
Director a.i.
Dirección Administración Financiera -DAF-

Vo.Bo. **Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez**
Viceministro Administrativo y Financiero

Asunto: Análisis y proyecciones de saldos presupuestarios que no se ejecutarán por las Unidades Ejecutoras en el presente ejercicio fiscal 2021.

Atentamente nos dirigimos a ustedes, para solicitarles realizar las proyecciones a diciembre 2021, sobre la ejecución del presupuesto vigente de sus unidades y juntamente con el Plan Anual de Compras -PAC- y poner a disposición los saldos que no tengan considerados (tomar en cuenta la situación actual de la asignación de cuotas). Lo anterior con la finalidad de identificar los espacios presupuestarios que no se ejecutarán y utilizarlos en las unidades ejecutoras que los necesiten, los cuales deben de poner a disposición de esta Cartera Ministerial, tanto en Inversión como en Funcionamiento, por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRAI en débitos, con la documentación de soporte necesaria de acuerdo a lo que indica el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto”. Dicha información deberá ingresar a más tardar a esta -DAF- el **viernes 13 de agosto del año en curso**, para continuar con el trámite.

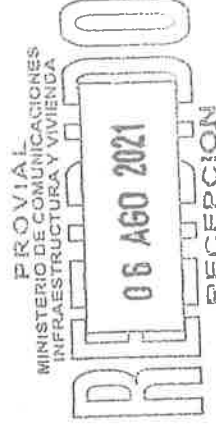
Asimismo, es importante indicar que deben dar cumplimiento a las normas y bases legales vigentes para una efectiva ejecución de los recursos asignados.

Atentamente.




Lic. Walter Rosendo González García
DIRECTOR a.i.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



HORA: **10:22** P.M.

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q13,319,790.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-059-2021-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente


Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Y/o. Bto.
Ing. Carlos R. Figueroa Caballero
Director General
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



Oficio No.: DPE-SNIP-067/21
Guatemala, 27 de agosto de 2021



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTOS DE Q13,319,790.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS INCREMENTADAS

Se incrementarán las metas de los proyectos para continuar con la ejecución de los mismos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2021, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

SNIP 209020 - REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: PIEDRAS DE CAPTSIN - SAN JUAN IXCOY - SOLOMA, HUEHUETENANGO

SNIP 209047 - REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2 - PIEDRAS DE CAPTSIN, HUEHUETENANGO

SNIP 209134 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 NORTE KM 18+000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA

SNIP 221965 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SOL-02 TRAMO: BIFURCACION CA-01 OCC. (KM 162+900) - SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA

Guatemala, 27 de agosto del 2021



Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS



Ing. Juan Antonio Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos



SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA		
No.	Concepto	Valor Q.	Variación		No.	Concepto	Valor Q.	
Slip			Debito	Credito	Slip			
209020	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: PIEDRAS DE CAPTSIN - SAN JUAN IXCOY - SOLOMA, HUEHUETENANGO Meja Programada: 1.95 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) 512.207 00 512.207 00 501.356 00	4,798,178 00			209020	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: PIEDRAS DE CAPTSIN - SAN JUAN IXCOY - SOLOMA, HUEHUETENANGO Meja Programada: 2.58 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) 6,681,663 00 512.207 00 501.356 00	7,695,226.00	
209047	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2- PIEDRAS DE CAPTSIN, HUEHUETENANGO Meja Programada: 6.28 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) 873,780 00 512.207 00 15,800,000 00 501.356 00	873,780 00			209047	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2- PIEDRAS DE CAPTSIN, HUEHUETENANGO Meja Programada: 7.95 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) 873,780 00 512.207 00 20,489,929 00 501.356 00	22,377,272.00	
209134	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 NORTE KM 18+000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA Meja Programada: 34.05 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) 10,000,000 00 249,837 00	10,000,000 00			209134	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 NORTE KM 18+000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA Meja Programada: 38.80 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) 11,431,040 00 249,837 00	11,680,877.00	



SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA		
No.	Concepto	Valor Q.	Variación		No.	Concepto	Valor Q.	
			Debito	Credito				
221965	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SOL-02 TRAMO: BIFURCACION CA-01 OCC. (KM 162+900) - SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA Meta Programada: 11.52 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Externas (52-0402-0128) Presostos Externos (52-0402-0128)	55,165,437.00 1,420,805.00 2,818,545.00 157,867.00			221965	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SOL-02 TRAMO: BIFURCACION CA-01 OCC. (KM 162+900) - SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA Meta Programada: 12.55 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Externas (52-0402-0128) Presostos Externos (52-0402-0128)	60,480,773.00 1,420,805.00 2,818,545.00 157,867.00	
TOTAL CREDITO							13,318,790.00	

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos
Aprobación Autoridad Superior
A.C.A.

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Lic. Delino F. Mendoza C.
FIRMA Y SELLO
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	27/08/2021	No. COMPROBANTE	5450
Unid. Ejec.:	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS					

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-059-2021-MF	27/08/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO					
Estructura : 11-1-1					
209134	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 NORTE KM 18-000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA	34.05	4.75	38.80	Metro
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARPETAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
209020	REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: PIEDRAS DE CAPISIN - SAN JUAN IXCOY - SOLOMA, HUEHUETENANGO	1.95	.63	2.58	Kilometro
209047	REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2, PIEDRAS DE CAPISIN, HUEHUETENANGO	6.28	1.67	7.95	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
221965	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-50L-02 TRAMO: BIFURCACION CA-01 OCC. (KM 162-900) - SANTA CAYARINA, KAHUACAN, SOLOLA	11.52	1.03	12.55	Kilometro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE LA OPERACION:

ENVIADA



Fecha	27/08/2021
-------	------------

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-164-2021

R00814904.RPT

PAGINA : 2 de 2
FECHA : 27/08/2021
HORA : 19:42.32

Ejercicio: 2021
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO									
	11	01	002	000	003	0706	188	52	0402	0128	Total	59,562,654.00	157,867.00	0.00	157,867.00	64,877,990.00



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-059-2021-MF

Guatemala, 27 de agosto de 2021

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2021, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. SNIP 209020 - REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: PIEDRAS DE CAPTSIN - SAN JUAN IXCOY - SOLOMA, HUEHUETENANGO
2. SNIP 209047 - REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2 - PIEDRAS DE CAPTSIN, HUEHUETENANGO
3. SNIP 209134 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 NORTE KM 18+000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA
4. SNIP 221965 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SOL-02 TRAMO: BIFURCACION CA-01 OCC. (KM 162+900) - SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA

Continúese con el trámite correspondiente.

Ing. Carlos R. Figueroa Caballero
DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS
DIRECCIÓN General de Caminos S.A.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



Oficio No.: 512-DDP-2021
PGTB/

Guatemala 27 de agosto de 2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

**Director a. i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-164-2021 de fecha 27 de agosto de 2021**, por la cantidad de Q. 13,319,790.00; que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP. que demandan asignación de recursos, para devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en las obras, en función de los contratos suscritos.

Se hace de su conocimiento, que los expedientes adjuntos fueron revisados y autorizados por el **Director Interino de esta Institución, cumpliendo con leyes, reglamentos y normativas vigentes en este país, la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y las circulares internas de la Unidad de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.**

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,




Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos


Lic. Jorge P. Castro Montej
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-164-2021

Guatemala, 27 de agosto de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro de los programas 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, con recursos asignados en las fuentes de financiamiento 41 “Colocaciones Internas”, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 75 del Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020; y los artículos 1, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021”.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:



RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q.13,319,790.00** que tiene como objetivo Movimiento en **Calidad de créditos** dentro del Programa **11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"**, para devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en las obras, en función de los contratos suscritos. Remítase a donde correspondía para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Carlos A. Figueroa
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



SNIP	REGLON	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA		SALDO
				DEBITOS	CREDITOS	
221965	SOLOLA	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SOL 02 TRAMO BIFURCACION CA 01 OCC KAL 162 900 SANTA CATARINA IXTAHUACAN				
331		41-1204-0075	450.34		Q5,315,336.00	5,315,786.34
209047		REPOSICION CARRETERA RN 9N TRAMO BIFURCACION RD HUE 2 PIEDRAS DE CAPTIN HUEHUTENANGO				
331		41-1204-0075	823,851.63		Q4,689,929.00	5,513,780.63
209020		REPOSICION CARRETERA RN 9N TRAMO PIEDRAS DE CAPTIN SAN JUAN IXCOY SOLOLA HUEHUTENANGO				
331		41-1204-0075	0.00		Q1,883,485.00	1,883,485.00
209134		CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 NORTE KAL 18+000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA				
331		41-1204-0075	10,000,000.00		Q1,431,040.00	11,431,040.00
>>>>>TOTAL REPROGRAMACION				-	13,319,790.00	

Lic. Jasne P. Castro M.
Sub-Director Administrativo
Division Caminos
Director General de Caminos

Coordinador, a.i.
Division Financiera
Director General de Caminos

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q.13,319,790.00

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 75 Inversión, contenido en el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021, **La Dirección General de Protección y Seguridad Vial - PROVIAL**- cuenta con economías dentro de la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", las cuales tendrán como finalidad contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita realizar la presente modificación presupuestaria de la manera siguiente:

CREDITOS

CRÉDITO RENGLO 331 "CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN"

0221965 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SOL-02 TRAMO: BIFURCACION CA-01 OCC. (KM 162+900) – SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA

Vigente: Q. 55,165,437.00
Ejecutado: Q. 55,164,986.66
Disponible: Q. 450.34
Solicitado: Q. 5,315,336.00

El tramo corresponde a una Ruta Departamental de carpeta asfáltica en mal estado con una longitud de 7.40 Kms con una ancho de rodadura variable; esta se desarrolla en terreno montañoso, actualmente su condición es malo y un alto Índice de Rugosidad -IRI-; constituyéndose esta carretera en una vía de comunicación entre la bifurcación de la ruta CA-01 Occidente y la cabecera municipal de Santa Catarina Ixtahuacán.

La problemática del tramo objeto de estudio es que actualmente es una carretera de carpeta asfáltica en mal estado, lo que dificulta la transitabilidad, esta ruta se desarrolla en terreno montañoso, con pendientes pronunciadas, situación que afecta a la flota vehicular que transita por la misma.



La población del área rural también se ve afectada ya que actualmente cuenta con una ruta que presenta dificultades lo que impide un fácil acceso a las cabeceras municipales del departamento de Sololá; para la compra venta de sus productos, servicios de seguridad, salud y educación; acentuándose este problema durante la época lluviosa, por los efectos que se ocasionan sobre la carpeta de rodadura.

La situación con proyecto consistirá en el mejoramiento de la ruta con una alternativa de carpeta asfáltica, con una sub-base de 30 cms; una base 20 cms, cunetas revestida, drenaje menor, tuberías transversales y longitudinales, señalización horizontal y vertical, medidas de mitigación y un tiempo estimado de ejecución de 12 meses, una carretera que responda a las características de una sección típica D.

0209047 - REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACION RD-HUE-2 - PIEDRAS DE CAPTSIN, HUEHUETENANGO

Vigente: Q. 15,800,000.00
Ejecutado: Q. 14,976,148.37
Disponible: Q. 823,851.63
Solicitado: Q. 4,689,929.00

El tramo corresponde a una ruta primaria asfaltada con una longitud de 20+590 Kms con un ancho de rodadura de 6.00 metros; esta se desarrolla en terreno montañoso, actualmente su condición es regular y un alto Índice de Rugosidad -IRI-; constituyéndose esta carretera en una vía de comunicación entre las poblaciones de la parte norte del departamento de Huehuetenango y la ciudad de Huehuetenango.

La problemática del tramo objeto de estudio es que actualmente es una carretera asfaltada en malas condiciones, que se desarrolla en un terreno montañoso, con pendientes, por lo que durante la temporada de lluvias dificulta el paso vehicular por la poca capacidad para evacuar el agua que escurre sobre la carpeta de rodadura, esto a consecuencia del mal estado del drenaje menor (tuberías transversales y longitudinales), situación que afecta a la flota vehicular que utiliza la misma.

La población del área rural también se ve afectada ya que actualmente cuenta con una ruta que presenta daños lo que impide un fácil acceso a las cabeceras municipales de la región, para la compra ¿ venta de sus productos, servicios de seguridad, salud y educación; acentuándose este problema durante la época lluviosa, por los efectos que se ocasionan sobre En el recorrido del tramo Bifurcación RD¿ HUE 2 hacia Piedras de Captsin se encuentran las poblaciones de San Francisco y Chenguay, San Juan Ixcay.

Actualmente las personas que se dirigen a la cabecera municipal de San Juan Ixcay desde la bifurcación RD-HUE 2, lo hacen accediendo inicialmente desde la RN ¿ 9N con dirección norte, con una distancia de 24+590 kms a partir de esta población.

La ocupación principal de los habitantes de esta región es la agricultura, por lo que la pavimentación de esta ruta facilitará el traslado de sus productos (maíz, frijol, trigo, papa, chile, ciruelas, peras, manzana, duraznos y legumbres). a los mercados municipales y comunales de la zona, así como la compra de materias primas y bienes, ya que en la actualidad se utilizan en este tramo por lo general pick'up's, camiones livianos y pesados para el transporte de mercancías entre los municipios



cercanos, esta situación se complica considerablemente en la época lluviosa, al presentarse inconvenientes en el transporte que ve incrementado sus costos y fletes

0209020 - REPOSICION CARRETERA RN-9N, TRAMO: PIEDRAS DE CAPTSIN - SAN JUAN IXCOY - SOLOMA, HUEHUETENANGO

Asignado: Q. 4,798,178.00
Ejecutado: Q. 4,798,178.00
Disponible: Q. 0.00
Solicitado: Q. 1,883,485.00

El tramo corresponde a una Ruta primaria con una longitud de 24+910 Kms. con una ancho de rodadura de 6.00 metros; esta se desarrolla en terreno montañoso, actualmente su condición es de regular a malo y un alto Índice de Rugosidad -IRI-; constituyéndose esta carretera en una vía de comunicación entre los municipios de: San Juan Ixcay y San Pedro Soloma, del departamento de Huehuetenango.

La ocupación principal de los habitantes de las poblaciones de los Municipios de San Juan Ixcay y San Pedro Soloma, Huehuetenango, es la agricultura; en las cabeceras municipales predomina el comercio y la artesanía, especialmente en el municipio de San Pedro Soloma, el cual se ubica en una posición estratégica en cuanto a intercambio comercial con otros municipios y comunidades circunvecinas, al punto de que en este municipio alrededor de 10 empresas particulares con un parque de 50 a 60 unidades buses extraurbanos (de parrilla y pulman) proporcionan servicio diario de transporte de pasajeros y cargas diversas para comercialización; por lo que la reposición de esta ruta nacional, permitirá la fluidez del tránsito de personas que residen en dichos municipios, así como el traslado de productos y mercancías conexas.

Los accesos a los servicios de salud, educación y seguridad ciudadana se dificultan por las malas condiciones y daños progresivos de la ruta nacional en cuestión; y se obstaculiza la oferta y horarios de servicio de las líneas de transporte extraurbano y traslado de productos y mercancías entre las varias poblaciones aledañas y otros destinos.

La problemática del tramo objeto de estudio es que actualmente es una carretera pavimentada con daños en su estructura, lo que dificulta la transitabilidad; esta ruta se desarrolla en terreno montañoso, con algunas pendientes, situación que afecta los costos de operación vehicular -COV- de la flota vehicular que transita por la misma.

La población del área rural también se ve afectada ya que actualmente cuenta con una ruta que presenta daños lo que impide un fácil acceso a las cabeceras municipales de San Juan Ixcay y San Pedro Soloma, Huehuetenango, para la adquisición o venta de sus productos, servicios de seguridad, salud y educación; acentuándose este problema durante la época lluviosa, por los efectos que se ocasionan sobre la carpeta de rodadura

0209134 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 NORTE KM 18+000 ACCESO A PALENCIA, GUATEMALA.

Asignado: Q. 10,000,000.00
Ejecutado: Q. 57,042,666.69
Disponible: Q. 0.00
Solicitado: Q. 1,431,040.00



Por ser la CA-9 Norte, una ruta primaria que sirve de corredor transversal desde la Ciudad de Guatemala a la ciudad de Puerto Barrios, Petén, frontera con Honduras y puerto Santo Tomas de Castilla, permite liberar el tránsito de mercancías y bienes desde ambas direcciones hacia los diferentes mercados de la región y principalmente los productos para la exportación e importación con destino a las diferentes industrial localizadas en el departamento de Guatemala. Otro inconveniente que complica la circulación por el sector es la bruma que se genera por ser una zona boscosa y especialmente en hora de la tarde y noche dificulta la visibilidad para los conductores, por lo que en el mediano plazo este problema puede complicarse por el crecimiento del tránsito vehicular por esta carretera, con las consecuencias en la salud y la economía de las familias residentes en los alrededores de la ruta ante la incapacidad de la infraestructura actual para brindar una seguridad vial integral.

La problemática del proyecto objeto de estudio es que existe riesgo de accidentes con los vehículos que se incorporan desde la Ruta Departamental GUA-6 a la CA-9 Norte y viceversa. Por ser una carretera principal y de cuatro carriles dicha intersección es propensa a los accidentes y de consecuencias lamentables.

A nivel de la población también se ve afectada ya que actualmente se dificulta el paso de los diversos tipos de transporte especialmente los de carga con productos perecederos con destino a los diferentes mercados de la región, en algunas ocasiones queda suspendido el tránsito por los accidentes en la zona.

La solución al problema que se plantea es la construcción de un paso a desnivel que permita la circulación segura, estimándose una longitud de 150.0 metros lineales incluyendo sus accesos, con un ancho de calzada de 8.0 metros, barandas y aceras para el mismo; el diseño propuesto por parte de la empresa consultora, deberá ser evaluado por parte del Departamento Técnico de Ingeniería para que se considere el punto y diseño más conveniente de acuerdo a la necesidad planteada considerando aspectos como: movilidad, seguridad vial y accesos adecuados.

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, no cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario **ACREDITAR RECURSOS** a los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permita: cumplir con los compromisos adquiridos; en el marco de los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica el Presupuesto y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.




Lic. Josué P. Castro Montejó
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales
Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-164-2021

PAGINA : 1 de 2
FECHA : 27/08/2021
HORA : 19:42.32

R00814904.RPT

Ejercicio: 2021
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA
209020	3	27/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	7,695,226.00	RESOL/DGC-164-2021	27/08/2021
RESPALDO							

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	002	1399	331	41	1204	0075		4,798,178.00	1,883,485.00	6,681,663.00
11	01	001	000	002	1399	331	52	0402	0128		512,207.00	0.00	512,207.00
11	01	001	000	002	1399	188	52	0402	0128		501,356.00	0.00	501,356.00
Total											5,811,741.00	1,883,485.00	7,695,226.00
AUTORIZADO													
22,377,272.00 RESOL/DGC-164-2021 27/08/2021													

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	002	1315	188	41	1204	0075		873,780.00	0.00	873,780.00
11	01	001	000	002	1315	331	52	0402	0128		512,207.00	0.00	512,207.00
11	01	001	000	002	1315	331	41	1204	0075		15,800,000.00	4,689,929.00	20,489,929.00
11	01	001	000	002	1315	188	52	0402	0128		501,356.00	0.00	501,356.00
Total											17,687,343.00	4,689,929.00	22,377,272.00
AUTORIZADO													
11,680,877.00 RESOL/DGC-164-2021 27/08/2021													

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	001	0105	188	41	1204	0075		0.00	0.00	0.00
11	01	001	000	001	0105	331	41	1204	0075		10,000,000.00	1,431,040.00	11,431,040.00
11	01	001	000	001	0105	331	11	0000	0000		249,837.00	0.00	249,837.00
Total											10,249,837.00	1,431,040.00	11,680,877.00
EN REPROGRAMACION DE SNIP													
221965 27/08/2021 REPROGRAMACION DE SNIP													
64,877,990.00 RESOL/DGC-164-2021 27/08/2021													



PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	0706	331	41	1204	0075		55,165,437.00	5,315,336.00	60,480,773.00
11	01	002	000	003	0706	331	52	0402	0128		1,420,805.00	0.00	1,420,805.00
11	01	002	000	003	0706	188	41	1204	0075		2,818,545.00	0.00	2,818,545.00

Ejercicio: 2021
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO									
	11	01	002	000	003	0706	188	52	0402	0128	Total	59,562,654.00	157,867.00	0.00	157,867.00	64,877,990.00

Lic. Josue P. Castro Montej
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

Pedro Guillermo Toledo Betancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos



DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSION
LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS



Nº 000876

Proyecto: Mejoramiento Carretera RD-SOL-02, Tramo: Bifurcacion CA-01 Occ. (Km 162+900) Santa Catarina Ixhuacuan, Solola

Documentos de Cambio Contractual	
No	AT5
1	2,324,616.00
2	3,615,694.54
3	
4	
5	
Suma	2,324,616.00
	3,615,694.54

CONSTRUCCION
067 2020 CGC-CONSTRUCCION de Fecha 21/05/2020
Manu Alejandro Cepallos Sosa
Gobierno

Proyecto:
Entrega:
Fuentes de Financiamiento:
Recurso: Ingresos Legales
Contrato Original No:
Acuerdo Ministerial No:
Tipo de Contrato:

Monto Original del Contrato
Monto Modificado del Contrato

51,663,735.71
59,091,090.25

Descripción	Fecha del Cur	Monto Bruto de la Estimación	Sobrecosto Definitivo	Sobrecosto Provisional	Forma de Pago	%	Impuestos	Valor	Presupuesto	Amortización de Anticipo	Otros	Robustez	Valor Liquidado	No. De Orden	No. De Factura	Valor Total del Cur	No De Cur
Anticipo	19/10/2020	7,793,069.36														7,793,069.36	78794 CC

ESTIMACION No 1	23/12/2020	218,311.55	100%	Gobierno	100%	100%	24,597.07	816,311.55	12,858,126.91	137,746.72			760,064.82	1	14551904.3511772043	7,793,069.36	78794 CC
ESTIMACION No 2	28/07/2021	12,593,153.61	100%	Gobierno	100%	100%	357,048.61	12,950,202.22	1,890,423.34				10,659,692.27	2	14550683.41772043	10,659,692.27	78794 CC
ESTIMACION No 3	28/07/2021	15,053,992.26	100%	Gobierno	100%	100%	403,231.64	15,457,223.90	2,561,059.34				12,706,693.42	3	14550244.14772043	12,706,693.42	78794 CC
ESTIMACION No 4	28/07/2021	8,270,012.69	100%	Gobierno	100%	100%	221,618.20	8,491,630.89	1,340,501.95				7,029,510.00	4	14550107.20772043	7,029,510.00	78794 CC
ESTIMACION No 5	20/05/2021	10,109,436.59	100%	Gobierno	100%	100%	370,796.48	10,480,233.07	1,519,415.48				8,969,021.10	5	14550404.1011772043	8,969,021.10	78794 CC
ESTIMACION No 6	20/05/2021	10,109,436.59	100%	Gobierno	100%	100%	370,796.48	10,480,233.07	1,519,415.48				8,969,021.10	6	14550404.1011772043	8,969,021.10	78794 CC

Fecha Actualizada
3 de junio de 2021

Monto Estimado del Contrato y Adicionales	59,091,090.25
Monto Pagado del Contrato y Adicionales	46,934,908.94
Monto Pendiente del Contrato y Adicionales	12,156,181.31
Costo Actual del Proyecto	46,934,908.94
AVANCE FINANCIERO %	80.78
Anticipo pendiente de Amortizar	7,793,069.36

Montos Presupuestarios (Contractual)

Monto Estimado del Contrato y Adicionales
Monto Pagado del Contrato y Adicionales
Monto Pendiente del Contrato y Adicionales
Costo Actual del Proyecto
AVANCE FINANCIERO %
Anticipo pendiente de Amortizar

Pedro Guillermo Toledo Berhanquén
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos

Lic. Jherbert Francisco Toledo
Jefe del Depto. De Control de Inversiones
División Financiera
Dirección General de Caminos

Lic. Josué R. Castillo Montejó
Sub Director Administrativo
Dirección General de Caminos



DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSIÓN
LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS



Nº 000773

REPOSICIÓN CARRETERA RN-9N, TRAMO: BIFURCACIÓN RD-HUE-2-PIEDRAS DE CAPTIN HUEHUETTANANGO

Proyecto:

Empresa:

Representante Legal:

Contrato Original No.

Acuerdo Ministerial:

Tipo de Contrato:

Monto del Contrato Original:

Monto Modificado del Contrato:

37,533,906.33
45,037,728.96

AXEL LEONEL GARCÍA MIÉNDEZ
CYMATISA
060-2017-DGC-CONSTRUCCIÓN
1400-2017 6/11/2017
19/10/2017

No.	A.T.R.	O.C.	O.T.S.	Mnt. Cont. Amp.	No. Cnt. Amplia.
1	7,500,595.20	3,296,859.96	6,881,280.00	-	-
2	7,458,304.00	4,145,824.68	5,180,227.58	-	-
3	6,528,210.47	6,314,616.20	6,454,761.42	-	-
4	-	619,427.54	-	-	-
5	-	1,000,000.00	-	-	-
6	-	7,431,782.40	-	-	-
7	-	7,431,782.40	-	-	-
8	-	2,259,262.86	-	-	-
Suma	21,487,109.67	32,499,556.04	18,516,269.00	-	-

NEC 1088815
NOG 6552013
NTT 5978172-8
SNTP 209047

Valor de Anticipo del 20%: 7,506,781.27

Descripción	Fecha del CUR	Monto Bruto de la Estimación	Sobrecosto Definitivo	Sobrecosto Provisional	Forma de Pago	%	Impuestos	Presupuestario	Valor Anticipo	Otros	Reajuste 2%	Valor Líquido de la Estimación	No. De Orden	No. De Factura	Valor Total del CUR	No. De Cur
ESTIMACIÓN No. 01	23/04/2021	67,522.56	-	-	-	100.00	1,808.64	67,522.56	13,504.51	-	-	54,018.05	1	No. 1096565762	52,209.41	682
ESTIMACIÓN No. 02	23/04/2021	67,522.56	-	-	-	100.00	1,808.64	67,522.56	13,504.51	-	-	54,018.05	2	No. 2831171730	52,209.41	685
ESTIMACIÓN No. 03	23/04/2021	74,475.33	-	-	-	100.00	1,994.87	74,475.33	14,895.07	-	-	59,580.26	3	No. 3736225163	57,585.39	684
ESTIMACIÓN No. 04	23/04/2021	67,522.56	-	-	-	100.00	1,808.64	67,522.56	13,504.51	-	-	54,018.05	4	No. 291260999	52,209.41	691
ESTIMACIÓN No. 05	23/04/2021	67,522.56	-	-	-	100.00	1,808.64	67,522.56	13,504.51	-	-	54,018.05	5	No. 3807396144	52,209.41	686
ESTIMACIÓN No. 06	23/04/2021	67,522.56	-	-	-	100.00	1,808.64	67,522.56	13,504.51	-	-	54,018.05	6	No. 3406777817	52,209.41	683
ESTIMACIÓN No. 07	23/04/2021	67,522.56	-	-	-	100.00	1,808.64	67,522.56	13,504.51	-	-	54,018.05	7	No. 3431874875	52,209.41	690
ESTIMACIÓN No. 08	23/04/2021	67,522.56	-	-	-	100.00	1,808.64	67,522.56	13,504.51	-	-	54,018.05	8	No. 694632761	52,209.41	688
ESTIMACIÓN No. 09	23/04/2021	3,796,545.93	-	-	-	100.00	101,693.19	3,796,545.93	759,509.19	-	-	3,037,236.74	9	No. 3809297665	2,935,543.55	689
ESTIMACIÓN No. 10	23/04/2021	10,632,469.19	-	-	-	100.00	284,798.28	10,632,469.19	2,126,493.84	-	-	8,505,975.35	10	No. 4233710477	8,221,177.07	687
ANTICIPO	19/04/2018	7,506,781.27	-	-	-	20.00	-	7,506,781.27	-	-	-	7,506,781.27	-	RC/14	-	10072
Fecha Actualizada	5/05/2021	14,976,148.37	-	-	-	-	-	14,976,148.37	2,995,229.67	-	-	11,980,918.70	-	-	-	-

AVANCE FINANCIERO 33.25

45,037,728.96
14,976,148.37
30,061,580.59
14,976,148.37

Monto Presupuestarios (CONTRACTUAL)
Monto Pagado del Contrato y Adicionales
Monto Pendiente del Contrato y Adicionales
Costo Actual del Proyecto
Anticipo pendiente de Amortizar

Lic. Herbert Francisco Toledo Vides
Jefe del Depto. De Control de Inversiones
DIVISION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSIONES
JEFECIA DE CAMINOS
MATEMALA, C.A.
Lic. José E. Castro Montenegro
Sub-Director Administrativo
Division General de Caminos

Pedro Guillermo Toledo Betts
Coordinador, a.i.
Division Financiera
Division General de Caminos
JEFECIA DE CAMINOS
MATEMALA, C.A.

Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según Resolución No. FB/2662 CLAS: 365-12-8-1-4-97 de fecha 01-04-1997 No. de Cuenta D2-49 * 15,000 LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS, del No. 01 al No. 15,000 SIN SERIE. Número correlativo y fecha de autorización de impresión 805-2019 de fecha 04-09-2019 * Envío Fiscal 4-ASCC 16780 de fecha 04-09-2019 * LIBRO 4-ASCC, FOLIO 116 * LITOGRAFIA OPCION EMPRESARIAL NIT.: 4207883-0 TEL. 2254-6475.



0000699

REC: 1096551
MOD: 6868600
NIT: 14947145
SNIP: 209020

No.	A.T.E.	O.C.	O.T.S.	Cont. Amplia.	Cont. Amplia.
1	6,908,932.41		441,000.00		
2					
3					
4					
5					
Suma	6,908,932.41		441,000.00		

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSIÓN
LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS

Proyecto: REPONICION CARRETERA RN-9N TRAMO 10+000 A 10+1000
Empresa: MAROSA CONSTRUCTORA, S.A.
Representante Legal: KATERIN DAYAN AGUILAR PAREDES
Contrato Original No.: 095-2017-DG-C
Acuerdo Ministerial No.: 1577-2017
Tipo de Contrato: CONSTRUCCION
Fecha: 29/12/2017

Monte Original del Contrato: 46,766,404.10
Monte Modificado del Contrato: 56,136,336.51

Descripción	Fecha del Cur	Monte Bruto de la Estimacion	Definitivo	Provisonal	Forma de Pago	%	Impuestos	Presupuestario	Amortizacion de Anticipo	Otros	Valor Liquidado de la Estimacion	No. De Orden	No. De Factura	Valor Total del Cur	No. De Cur
-------------	---------------	------------------------------	------------	------------	---------------	---	-----------	----------------	--------------------------	-------	----------------------------------	--------------	----------------	---------------------	------------

Estimación No. 1	27/03/2018	85,200.00	-	-	-	100%	7,900.00	95,200.00	19,040.00	-	76,160.00	1	B-000317	68,260.00	1,620
Estimación No. 2	27/03/2018	159,108.70	-	-	-	100%	13,518.84	158,109.70	31,821.94	-	126,487.76	2	B-000318	112,870.82	1,622
Estimación No. 3	27/03/2018	447,627.95	-	-	-	100%	38,366.78	447,627.85	88,525.59	-	359,102.26	3	B-000319	318,735.58	1,623
Estimación No. 4	27/03/2018	3,708,400.15	-	-	-	100%	330,607.16	3,708,400.15	741,680.03	-	2,966,720.12	4	B-000321	2,635,212.86	1,624
Estimación No. 5	29/08/2018	1,744,566.26	-	-	-	100%	155,165.03	1,744,566.26	348,913.68	-	1,395,652.58	5	B-000332	1,240,489.59	2,101
Estimación No. 6	02/10/2018	1,480,922.87	-	-	-	100%	132,518.11	1,490,922.87	298,164.57	-	1,192,758.30	6	B-000334	1,060,220.18	2,580
Estimación No. 7	30/12/2018	1,558,911.83	-	-	-	100%	147,338.56	1,658,911.83	331,382.37	-	1,325,529.46	7	B-000345	1,178,190.80	2,867
Estimación No. 8	27/12/2018	2,312,888.03	-	-	-	100%	205,916.79	2,312,968.03	462,597.61	-	1,850,360.42	8	B-000365	1,644,473.63	4,361
Estimación No. 9	23/04/2019	4,748,830.63	-	-	-	100%	423,208.30	4,748,830.63	949,326.13	-	3,797,304.50	9	B-000399	3,374,099.20	973
Estimación No. 10	25/04/2019	1,058,411.07	-	-	-	100%	83,900.99	1,058,411.07	211,662.21	-	846,728.86	10	B-000390	752,827.87	1,029
Estimación No. 11	14/08/2020	557,151.00	-	-	-	100%	49,145.83	557,151.00	111,430.20	-	445,720.80	11	B-000418	396,575.17	1,427
Estimación No. 12	14/08/2020	81,900.00	-	-	-	100%	8,712.50	81,900.00	16,380.00	-	60,816.00	13	B-000418	54,628.50	1,431
Estimación No. 13	14/08/2020	78,020.00	-	-	-	100%	6,167.50	78,020.00	15,204.00	-	60,816.00	13	B-000418	54,628.50	1,431
Estimación No. 14	14/08/2020	71,810.00	-	-	-	100%	5,793.78	71,810.00	14,322.00	-	58,488.00	15	B-000418	52,539.00	1,432
Estimación No. 15	14/08/2020	73,080.00	-	-	-	100%	5,925.00	73,080.00	14,616.00	-	58,464.00	15	B-000418	52,539.00	1,432
Estimación No. 16	14/08/2020	78,020.00	-	-	-	100%	6,167.50	78,020.00	15,204.00	-	60,816.00	15	B-000418	54,628.50	1,434
Estimación No. 17	14/08/2020	78,020.00	-	-	-	100%	6,167.50	78,020.00	15,204.00	-	60,816.00	15	B-000418	54,628.50	1,435
Estimación No. 18	14/08/2020	3,874,770.21	-	-	-	100%	345,361.63	3,874,770.21	774,854.04	-	3,099,816.17	18	B-000418	2,754,454.54	1,436
Estimación No. 19	14/08/2020	4,886,572.00	-	-	-	98%	446,432.79	4,886,572.00	1,001,353.45	-	3,885,218.55	19	B-000418	3,438,785.76	1,439
Estimación No. 20	31/10/2020	2,897,372.44	-	-	-	100%	240,236.83	2,897,372.44	539,474.49	-	2,357,897.95	20	B-000418	2,120,185.23	1,440
Estimación No. 21	31/10/2020	1,341,025.43	-	-	-	100%	118,134.41	1,341,025.43	268,205.09	-	1,072,820.34	21	B-000418	953,685.93	1,939
Estimación No. 22	23/12/2020	3,625,125.28	-	-	-	100%	323,071.90	3,625,125.28	725,026.06	-	2,900,100.22	22	B-000418	2,577,028.82	2,493
Estimación No. 23	29/03/2021	21,000.00	-	-	-	100%	937.50	21,000.00	4,200.00	-	16,800.00	23	B-000418	15,802.50	456
Estimación No. 24	29/03/2021	3,173,938.94	-	-	-	100%	282,767.40	3,173,938.94	634,787.79	-	2,539,151.15	24	B-000418	2,236,393.75	457
Estimación No. 26	29/03/2021	1,603,239.05	-	-	-	100%	142,546.34	1,603,239.05	320,647.82	-	1,282,591.24	25	B-000418	1,140,044.90	459

AVANCE FINANCIERO % 70.85

56,136,336.51
39,774,810.10
16,361,526.41

Montos Líquidos (Contractual)
Monte Estandarizado del Contrato y Adicionales
Monte Pagado del Contrato y Adicionales
Monte Pendiente del Contrato y Adicionales
Costo Actual del Proyecto
Anticipo pendiente de Amortizar
Sud-Director Administrativo
Lic. JOSE P. CASTRO MORALES
Dirección General de Caminos

Lic. Herbert Francisco Jofre
Jefe del Depto. De Control de Inversión y Adiciones
División Financiera
Dirección General de Caminos

Pedro Guillermo Toledo Betancourt
Coordinador, a.l.
División Financiera
Dirección General de Caminos

Autorizado por: Contraloría General de Cuentas, según Resolución No. F-2662 CLAS-366-12-8-14-97 de fecha 04-01-1997 No. de Cuenta: D2-49 * Envío Fiscal a-A-SCC 16780 de fecha 04-09-2019 * LIBRO 4-A-SCC, FOLIO 116 * LITOGRAFIA OPCION DE PROYECTOS, de No. 51 al No. 15,000 SIN SERIE, Número correlativo y Fecha de autorización de impresión 805-2019 de fecha 04-09-2019 * LIBRO 4-A-SCC, FOLIO 116 * LITOGRAFIA OPCION DE PROYECTOS, de No. 51 al No. 15,000 SIN SERIE, 2254-6475.



DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSIÓN
LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS



Nº 000989

Proyecto:
Empresa:
Fuente de financiamiento:
Representante Legal:
Contrato Original No.:
Acuerdo Ministerial No.:
Tipo de Contrato:

Construcción Paso a Desnivel CA-09 Norte Km. 18+000 Acceso a Palencia Guatemala
CONCRETOS Y DRAGADOS, S.A. (CONDRASA)
Gobierno
Rafael José Guizar Balidón
035-2020-DGC-CONSTRUCCIÓN de Fecha 25/08/2020
694-2020 de Fecha 21/09/2020
CONSTRUCCIÓN

No.	A.T.E.	O.C.	O.T.S.	Cont. Amplia.
1				
2				
3				
4				
5				
Suma				

Monto Original del Contrato:
Monto Modificado del Contrato:

42,000,890.80
42,000,890.80

Anticipo 15%

6,300,103.62

Descripción	Fecha del Cur	Monto Bruto de la Estimación	Definitivo	Subrecurso	Provisional	Forma de Pago	%	Impuestos	Presupuestario	Amortización de Anticipo	Otros	Reajuste	Valor Líquido de la Estimación	No. De Orden	No. De Factura	Valor Total del Cur	No. De Cur
Anticipo	16/12/2020	6,300,103.62														6,300,103.62	36776 CC

Estimación No. 1	13/08/2021	47,776.00	-	-	-	Gobierno	100%	3,665.71	47,276.00	2,106.40	-	-	40,609.60	171,751.01	A01464A6-800046282	56,643.86	1,620
Estimación No. 2	13/08/2021	202,090.01	-	-	-	Gobierno	100%	12,441.07	202,060.01	30,309.00	-	-	171,751.01			154,309.54	1,621
										37,426.40							
										21,106.78							
										249,836.01							
										213,360.41							

Montos Presupuestarios (Contractual)

42,000,890.80
249,836.01
41,750,854.79
249,836.01
6,362,628.23

Monto Pagado del Contrato y Adicionales
Monto Pendiente del Contrato y Adicionales
Costo Actual del Proyecto

AVANCE FINANCIERO %

0.69

Lic. Josué P. Cruz Montecito
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

Lic. Herbert Francisco Toledo
Jefe del Depto. De Control de Inversión
División Financiera
Dirección General de Caminos

Pedro Guillermo Toledo Betancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos

Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según Resolución No. FB/2662 CLAS.: 365-12-8-1-4-97 de fecha 01-04-1997 No. de Cuenta D2-49 * 15,000 LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS, del No. 01 al No. 15,000 SIN SERIE. Número correlativo y fecha de autorización de Impresión 805-2019 de fecha 04-09-2019 * Envío Fiscal 4-A-SCC 16780 de fecha 04-09-2019 * LIBRO 4-A-SCC, FOLIO 116 * LITOGRAFIA OPCION EMPRESARIAL NIT.: 4207983-0 TEL. 2254-5475.